Sesión 90.-

Día 17 de septiembre de 1917.

En Buenos Aires a los diez y siete días del mes de septiembre del año mil novecientos diez y siete, siendo las cinco y veinte p.m., reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vicepresidente Doctor Don Abel Ayerza, Vocales Profesor Normal Don Jorge A. Boero, Doctores Don Marcelino Herrera Vegas y Don Juan P. Ramos, bajo la Presidencia del Doctor Don Angel Gallardo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

Nombrar;

4246	14º	Directora de la escuela infantil n.º 9 del Consejo Escolar 14º a la actual vice directora de la escuela infantil n.º 6 del mismo Consejo, M. N., Srta Betsabee Guzman, en reemplazo de la Srta Corina L. Fernández que se traslada a la dirección de la escuela de igual categoría n.º 7 del citado Distrito, como estímulo por sus veinticuatro años de buenos servicios profesionales, y en mérito de ser de mayor importancia y funcionar esta última en edificio fiscal. —	Nombrando directora de la escuela n.º 9 del C. Escolar 14º, a la señorita de Guzman.
8456	5º	— Maestra de segunda categoría de la escuela n.º 8 del Consejo Escolar 5º, a la profesora normal, Srta Brígida Estela Bernardina Tascardi, en reemplazo de la Srta Avelina A. Pagliarini que fué ascendida.	Nombrando maestra de la escuela 8 del C. Escolar 5º a la Srta de Tascardi. —
8458	18º	— Maestros de tercera categoría para la escuela n.º 25 del Consejo Escolar 18º, por creación de grados, con carácter provisional y hasta tanto la misma	Nombrando maestros de la escuela 25 del C. E. 18º a los Srs; Navarrot, Calvitti y Mastrángelo.

funcione en las condiciones reglamentarias, a los siguientes maestros normales: Sres Marcos Navarrot, Mariano Constantino Calvitti y Vicente Anselmo Mastrangelo.—

8457 Nombrando maestro de la escuela 10 del C. E. 3° al Sr Solari.—

3° Maestro de tercera categoría de la escuela n° 10 del Consejo Escolar 3°, al M. N. señor Ricardo Umberto Solari, en reemplazo de la Srta Zaida Teresa Balerón cuyo traslado efectuado por el citado C. Escolar para la escuela n° 13, se aprueba.—

Traslación de las maestras de la escuela 11 del C. E. 15° Sras de Rojo y de Copello.—

Trasladar a las maestras de la escuela n° 11 del Consejo Escolar 15°, Sras Carmen R. de Rojo y María Lagos de Copello, a la escuela n° 17 de nueva creación del mismo Distrito.—

Traslación de las maestras de la escuela 7 del C. E. 15° Srtas de Calcagno y Fraboschi—

Trasladar a las maestras de la escuela elemental de varones n° 7 del Consejo Escolar 15°, Srtas Elvira Calcagno y María Luisa Fraboschi, a la escuela n° 16 de nueva creación del mismo Distrito.—

5231 10° Hacer efectiva a contar del 1° de junio ppdo la autorización conferida al C. Escolar 10° por resolución de 9 de agosto ppdo para abonar con "Fondos de Matrículas" los sueldos del peón de la escuela n° 14 de su dependencia.—

Haciendo efectiva una resolución sobre sueldos del portero de la escuela 14 del C.E. 10°.—

Tomar en locación la casa calle Necochea n° 1245/55, para la instalación de una de las nuevas escuelas del Distrito 4°, por cinco años y alquiler mensual de cuatrocientos ochenta pesos moneda nacional cargando el propietario con todas las obras que se necesitan actualmente y las de conservación.

Locación de la casa Necochea 1245.—

8293 E. —Autorizar la compra de los útiles que se detallan en la planilla de fs 19 del expediente hasta la suma de diez mil trescientos treinta y tres pesos con ochenta y seis centavos moneda nacional, con destino a la escuela de niños débiles del Parque Avellaneda, prescindiendo de

Compra de útiles por $ 10.333.86 para la escuela del Parque Avellaneda.

la licitación pública para adquirirlos, en razón de la suma urgencia que reviste su provisión, y para las cuales se han tenido en vista los precios más bajos por la mayoría de los artículos, o la mejor calidad de estos en determinados renglones de poca importancia.

8110 12° Dejando sin efecto el nombramiento de la Srta de Gentileschi para la escuela 29 del C.E. 12°.-

Dejar sin efecto el nombramiento efectuado con fecha 7 del corriente a favor de la profesora normal, Srta Palmira María Filomena Gentileschi para la escuela nº 29 del Consejo Escolar 12° en vista de que ya con anterioridad ocupa el cargo de titular en la escuela nº 8 del mismo Distrito y llamarle seriamente la atención por la forma como ha procedido, debiendo el C. Escolar respectivo elevar nuevamente terna para la escuela nº 29.-

Nombrando vocal del C.E. 2° al Sr. Ayer_

Aceptar la renuncia presentada por el Vocal del Consejo Escolar 2°, Dr. Dn. Apolinario C. Casabal, a

		gradeciéndole los importantes servicios prestados a la educación común y nombrar en su reemplazo, por el período de Ley 1917-1918, al Sr. Dn. Isaac Ayerza, domiciliado en la calle Alsina 929.-	"za en reemplazo del Sr. Casabal.-
13.964	E/915.	Reconocer como maestra de cuarta categoría a la actual celadora de la escuela de niños débiles del Parque Lezama Srta Laura W. Tezanos.-	Reconociendo como maestra a la celadora del Parque Lezama, Srta de Tezanos.-
1338	I	Emplazar al médico-inspector Dr. Pastor Lacasa para que en el término de diez días se haga cargo del puesto.-	Dando plazo al médico Dr. Lacasa para que asuma sus funciones.-

Sección Varios.-

7879	C.	Acceder a la solicitud formulada por el "Club de Madres" sobre cooperación de la escuela pública en la celebración de la "Semana del Nene" instituida por dicha corporación y que se realizará por primera vez en noviembre próximo, facultándose al personal directivo de escuelas de niñas	Autorizando cooperación de la escuela pública en la celebración de la semana del nene.-

para que contribuyan con la labor de los establecimientos a la confección de ajuares, y distribuir entre los alumnos hojas impresas con recomendaciones acerca de los cuidados que pueden prestar a los hermanitos que tuviesen.—

Sección Provincias.

8054 Trasladando a la maestra de la escuela 31 de Santa Fé, Srta de Boussy.— S Trasladar a la escuela n.º 34 "Calle Belgrano" (Mendoza), conservando su actual sueldo y categoría y a su pedido, a la maestra auxiliar de la escuela n.º 31 Rufino de Santa Fé, señorita Rosa Boussy, en reemplazo de la Srta Lydia Buhrer, cuyo nombramiento queda sin efecto por no haber aceptado el puesto.—

7367 Nombrando maestra directora de la escuela 77 de Santa Fé, a la Srta de Albornoz.— S.—Nombrar maestra directora de la escuela n.º 77 Estación Espin", de Santa-Fé, a la actual maestra auxiliar de la escuela n.º 110 de la misma provincia, M. N. N. señorita Eloisa Albornoz, argentina, con el sueldo mensual de

		ciento ochenta pesos m/n y cargo de registrar su título en la oficina de Estadística.-	
5005	S	Trasladar a las escuelas que propondrá oportunamente la Inspección General de Provincias, al director y a la maestra de la escuela nº 21 "Carpintería (San Luis), señor Liborio Godoy y señora Tomasa R. S. de Alvarez, respectivamente, encargándose a la citada Inspección General proponga reemplazantes.-	Traslación del director y maestra de la escuela 21 de San Luis Sr. Godoy y Sra. de Alvarez.-
5582	L	1º.- Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo y hasta tanto pueda dársele nueva ubicación, a la maestra auxiliar de la escuela nº 7 Chachingo (Mendoza), señorita María Castro Uliarte.- 2º.- Apercibir a la misma maestra por el desacato en que ha incurrido al desobedecer órdenes expresas de la Inspección Seccional de Mendoza.-	Declarando en disponibilidad, sin sueldo, a la maestra de la escuela 7 de Mendoza, Srta. de Castro Uliarte.-
8046	I	Aprobar los contratos	Locación de casas

" para escuelas de provincias		sobre alquiler de las casas necesarias para las escuelas nacionales nos 54 de Salta, 62 de San Luis y 37 de Santiago del Estero.-
4894 Regularizando el pago de sueldos por licencia acordada al ex-Visitador de Corrientes Sr. Toledo	C.	1°.- No acordar la modificación de la última resolución por la que se concede licencia sin goce de sueldo al ex-Visitador de escuelas nacionales de Corrientes señor Amelio Toledo, fallecido, solicitada por la viuda del extinto señora Felisa B. de Toledo, a quien deberá manifestársele que debe gestionar de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, lo que le correspondería en virtud de lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley 4249 que asigna un mes del último sueldo por cada 4 años de servicios prestados en las reparticiones nacionales.
		2°.- Reconocer los servicios prestados por el ex-Visitador señor Amelio Toledo hasta el 15 de septiembre de 1916; y reconsiderar

las licencias anteriores a fin de regularizar los pagos efectuados por la Inspección Seccional, en el sentido de que los cuarenta y cinco días reglamentarios con goce de sueldo por motivo de su enfermedad se contarán desde el 16 de septiembre al 31 de octubre del año ppdo.-

5272 S/916. Aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales producido en el expediente y disponer que el Inspector Nacional de San Juan autorice la aprobación de los pagos efectuados por la provincia de los sueldos del personal de las escuelas fiscales, siempre que la Dirección General de Escuelas haga la manifestación de que los sueldos abonados durante el año ppdo lo fueron con letras de Tesorería en vez de serlo en moneda nacional, haciendo constar a la vez

Autorizando al Inspector de San Juan para tomar medidas relacionadas con el pago de sueldos del personal de las escuelas fiscales.-

el precio que en plaza se cotizaban esos títulos en la fecha que se abonó al personal docente.-
Salvada esta misma en la forma indicada queda autorizado el Inspector Nacional para proceder a la aprobación de los documentos que para el efecto le han sido presentados.-

Sección Territorios.-

8079 P. Nombrando maestra de la escuela 36 de Pampa, a la Srta de Moretta, en reemplazo de la Sra de Lauretta.-

1°.- Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela n° 36 de Miguel Cané (Pampa), señora Amara M. Ferro de Lauretta.
2°.- Nombrar maestra de tercera categoría en reemplazo de la señora Lauretta, a la maestra normal, argentina, señorita María Olimpia Moretta, con cargo de registrar su título en la oficina de Estadística.-

8083 P. Nombrando maestra de la escuela 15 de Pampa Srta de Battini.-

1°.- Subdividir el 2° grado de la escuela elemental mixta n° 15 de Toay (Pampa).-
2°.- Nombrar para atender la nueva sección de grado, como maestra de terce

2e

		ra categoría, a la M. N. argentina, señorita Adelaida Battini, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística.	
8094	L	1°.- Nombrar director de la escuela n.º 4 de "Pastos Grandes" (Los Andes) al maestro normal, señor Galileo Tognola, en reemplazo del señor Bautista Wierna, que fué trasladado.- 2°.- Acordar al señor Galileo Tognola un pasaje de primera con cama desde esta Capital hasta Tucumán F. C. C. A. y desde Tucumán hasta Salta F. C. C. N. y la suma de cincuenta pesos m/n de viáticos para trasladarse desde Salta a su destino (3 días a caballo).	Nombrando director de la escuela 4 de Los Andes al Sr. Tognola.-
7838	P.	1°.- Crear una nueva sección de primer grado en la escuela elemental n.º 26 de Pico (Pampa), por exigirlo así la crecida asistencia media de alumnos en las dos secciones.- 2°.- Designar maestra de tercera categoría para que atienda la nueva	Nombrando maestra de la escuela 26 de Pampa a la Srta de Jofré.-

sección de grado, con antigüedad de la fecha en que se le dió posesión del puesto y con cargo de registrar su título en la oficina de Estadística, a la M. N. señorita Mercedes Ilza Jofré.-

8087 P. 1°.- Autorizar el funcionamiento del tercer grado en la escuela n° 91 de Miguel Riglos (Pampa).-
Nombrando maestro de la escuela 91 de Pampa, al Sr. Garro.
2°.- Nombrar para atender dicho grado, en carácter de maestro de tercera categoría, al maestro normal, don Juan Garro.-

7972 C. 1°.- Ascender a director de la escuela ambulante que funciona en la Colonia Las Palmas (Chaco), al maestro de tercera categoría de la escuela n° 40 de Gancedo, señor Eduardo V. Varela, que goza de buen concepto profesional y a quien se le dará posesión del puesto tan pronto sea hecha la provisión de carpas y útiles escolares.-
Nombrando director de la escuela ambulante de Las Palmas y maestro de la n° 40 de Chaco, a los Srs. Varela y Silvero.-
2°.- Nombrar maestro de

tercera categoría de la escuela n.º 40 de Gaucedo, en reemplazo del señor Varela, al maestro normal don Casimiro Silvero, a quien se le dará posesión del cargo una vez dispuesta la traslación del señor Varela.—

3.º—Acordar a los señores Varela y Silvero los pasajes indicados en el expediente por la Inspección General de Territorios.—

2103 D. 1.º—Autorizar el gasto hasta de la suma de sesenta y tres mil doscientos noventa y cinco pesos con noventa y cuatro centavos m/n con imputación al Anexo E. Inciso 12- Item 68, Partida 1 del Presupuesto General Vigente, en las obras de reparación requeridas por los catorce edificios escolares de propiedad del H. Consejo en los territorios nacionales que comprende el proyecto de la Dirección General de Arquitectura, debiendo dicha suma distribuir

Autorizando obras de reparación en edificios ocupados por escuelas de territorios, por $63.295.94 m/n

"se en la siguiente forma, de acuerdo con el importe de los presupuestos confeccionados por la aludida oficina:

Pampa.—

Esc nº 2.	Santa Rosa	$ 3.438.94
" " 5.	Toay	" 3.586.25.
" " 7.	Victorica	" 7.425.00
" " 8	"	" 4.142.50.
" " 9	Telen	" 2.501.44.
" " 11.	Gral Acha	" 7.107.56.
" " 21.	Van Praet	" 3.200.00
" " 27.	Macachin	" 4.200.00
" " 28.	Simson	" 3.001.75.
" " 34.	Realicó	" 4.692.50.

Chaco.—

Esc nº 6.—	Puerto Vicentini	$ 1.200.00

Misiones.—

Esc nº 26.	C. de la Sierra	$ 2.200.00
" " 27	" " "	" 5.600.00.

Neuquen.

Esc nº 5.	San Martín de los Andes	" 7.000.00

Puerto Militar

Esc nº 1.	Humberto 1º	$ 4.000.00
	Total	$ 63.295.94.

2º.— Prescindir del llamado a licitación pública para la ejecución de dichas obras, en vista de la urgencia que las mismas revisten; disponiéndose

que se liciten privadamente en las propias localidades donde deben realizarse y en otras próximas donde haya probabilidad de obtener propuestas; debiendo dichas licitaciones anunciarse por el término de diez días en los diarios de las referidas localidades y de los demás puntos que convenga.-

3°.- Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que de acuerdo con la Inspección General de Territorios, trasmita a los inspectores o directores correspondientes, todas las instrucciones necesarias para el debido cumplimiento de esta resolución y les encomiende a la vez, la celebración de contratos para la ejecución de las obras con los proponentes que ofrezcan mayores ventajas, estipulándose en esos contratos, que ellos no tendrán efecto alguno mientras el H. Consejo no les preste aproba

		"ción.–
		Sección Capital.–
8469 Devolución de ternas al Consejo Escolar 14º.	14º	Devolver al Consejo Escolar 14º las ternas para las escuelas nº 12 y 13, para que las eleve en las condiciones reglamentarias y explique las razones por las que las mismas no se ajustan a lo dispuesto en 11 de junio ppdo (Circular nº 98).–
14.884 Dando trámite al expediente sobre pago de alquileres y devolución del pasaje –Montes de Oca 620.–	57/914.	1º.– Pasar este expediente a Dirección General de Arquitectura y Dirección Administrativa, para que informen con respecto al pedido de devolución de depósito hecho por nota de 18 de julio último de los señores Carrega, Gayan Hnos.– 2º.– Cumplido, remitir nuevamente las actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, para que dictamine con respecto al pago de alquileres por la primera quincena de febrero de 1916 y devolución del Pasaje Montes de Oca 620 a que se refieren las notas de 2 de mayo

de 1916 y 21 de mayo último del señor Lawrence Christie, prévio los informes de las oficinas respectivas y del Abogado Asesor._

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las ocho y diez p. m.

Angel Gallardo

José de San Martín

Sesión 91._

Día 19 de septiembre de 1917._

En Buenos Aires a los diez y nueve días del mes de septiembre del año mil novecientos diez y siete, siendo las cinco y treinta p. m. reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores